ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/2020 – PROPUESTA ECONÓMICA
SOLICITUD DE PROPUESTAS (SP) N° 01/2020
" Servicios de Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA" – SBCC

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las 11:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 02/2019 de Apertura de Sobres de Ofertas Económicas, dentro del marco del proceso de Solicitud de Propuestas SP Nº 01/2020 para contratación de ***"Servicios de Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA"***, por el procedimiento de Selección Basada en Calidad y Costo, ID Nº 379414 y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- El Acta de Comité de Evaluación Nº 01/2020 de fecha 22 de abril de 2020 donde se aprueban las evaluaciones técnicas y se recomienda realizar la apertura de ofertas económicas, dejándose constancia que las empresas consultoras ***BDO Auditores Consultores*** y ***PricewaterhouseCoopers***, alcanzaron el puntaje requerido en el Pliego de Bases y Condiciones para calificar que es de (75) setenta y cinco puntos sobre (100) cien.

  El puntaje técnico obtenido es:

  ✓ PriceWaterhouseCoopers 91 puntos
  ✓ BDO Auditores Consultores 82,78 puntos

- Las Invitaciones cursadas a las empresas: 1) BDO Auditores Consultores y 2) PriceWaterhouseCoopers.

b) Acto de Apertura.

En fecha 24 de abril del corriente, se ha realizado la apertura de sobres de propuestas económicas de las empresas consultoras: **BDO Auditores Consultores y PriceWaterhouseCoopers,** cuyas ofertas se detallan en el cuadro siguiente:

	Oferentes	Monto Total (IVA Incluido)
1	BDO Auditores Consultores	160.000.000.-
2	PriceWaterhouseCoopers	180.000.000.-

c) Aspecto Económico

El sistema de adjudicación establecida es **por el Total** y tratándose de una Consultoría se estableció que la modalidad de la misma es de **Calidad y Costo,** por lo que en el proceso de selección se realizó la evaluación técnica y las ofertas que tuvieron más de 75 puntos fueron evaluadas económicamente; realizándose luego las ponderaciones y la suma de los puntos obtenidos como resultado de las mismas; conforme al Artículo 94º, Punto 4.- Evaluación combinada de la calidad y costo del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PROGRAMA DE INNOVACION EN EMPRESAS PARAGUAYAS REPUBLICA DEL PARAGUAY

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/2020 – PROPUESTA ECONÓMICA
SOLICITUD DE PROPUESTAS (SP) N° 01/2020
" Servicios de Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA" – SBCC

Los puntajes alcanzados por los oferentes son:

	Evaluación Técnica	Evaluación Económica
• *BDO Auditores Consultores*	*82,78 puntos*	*100,00 puntos*
• *PriceWaterhouseCoopers*	*91,00 puntos*	*88,89 puntos*

Las ponderaciones y los puntajes finales obtenidos de la consultoría solicitada son los siguientes:

	BDO	PWC
Ponderación Técnica		
puntaje técnico (60/40)		
$\frac{c \times b}{a} = \frac{\text{puntaje alcanzado} \times 60 \text{ (ponderación máxima)}}{100} =$	$\frac{82,78 \times 60}{100}$	$\frac{91 \times 60}{100}$
Ponderación Técnica Alcanzada	**49,67**	**54,60**

Cálculo de puntajes económicos

Propuesta más baja = 100 puntos BDO Auditores Consultores

$\frac{a \times b}{c} = \frac{\text{propuesta más baja} \times 100 \text{ (total de puntos)}}{\text{otra propuesta económica}} = \frac{160.000.000 \times 100}{180.000.000} = 88,89$ ptos PWC

Ponderación económica		
$\frac{c \times b}{a} = \frac{\text{puntaje alcanzado} \times 40 \text{ (ponderación máxima)}}{100} =$	$\frac{100 \times 40}{100} = 40$	$\frac{88,89 \times 40}{100} =$ **35,56**

PUNTAJE TOTAL	**BDO**	**PWC**
Ponderación Técnica	49,67	54,60
Ponderación Económica	40,00	35,56
Total de puntos	**89,67**	**90,16**

d) Conclusión

En base a las consideraciones expuestas, y de conformidad a los Art. 27º, 28º y 34º de la Ley Nº 2.051/03, y los Art. 58º al 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer:

Adjudicar el presente llamado, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la firma:

- **"PRICEWATERHOUSECOOPERS" hasta un monto de Gs. 180.000.000.- (guaraníes ciento ochenta millones) IVA incluido, conforme al precio cotizado.-**

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PROGRAMA DE INNOVACION EN EMPRESAS PARAGUAYAS REPUBLICA DEL PARAGUAY

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/2020 – PROPUESTA ECONÓMICA
SOLICITUD DE PROPUESTAS (SP) N° 01/2020
" Servicios de Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA" *– SBCC*

La adjudicación recomendada es de carácter plurianual, por lo que la vigencia para el siguiente ejercicio fiscal estará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del año 2021.

Siendo las 11:40 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada, firman los miembros del Comité de Evaluación.

Sr. Nelson Villagra Jefe de Dpto. de Administración	Sra. Araceli Zaracho Directora de MECIP	Sr. Marco Jiménez Jefe de Dpto. de Infraestructura y Operaciones

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROGRAMA DE INNOVACION EN EMPRESAS PARAGUAYAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py